

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****10829** *UNIARTE, S.A.*

Complemento de convocatoria de Junta General Extraordinaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, se publica complemento a la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, el 22 de diciembre de 2016 a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 23 de diciembre, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, según anuncio publicado en el BORME número 221, de fecha 21 de noviembre de 2016 y en el periódico La Razón el mismo día 21 de noviembre. La publicación del presente complemento se realiza a instancia de un número de accionistas titular de más del cinco por ciento del capital social que, a través de notificación fehaciente recibida en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria, solicita la inclusión de tres puntos del Orden del día, cuyo texto se transcribe a continuación y que se agregará al ya publicado:

Segundo.- Solicitud de informe al consejero-delegado sobre la situación y gestión económico-financiera durante el período julio de 2014 a octubre de 2016.

Tercero.- Solicitud al consejero-delegado sobre la suscripción del préstamo participativo autorizada por la junta general de 28 de abril de 2016.

Cuarto.- Requerimiento al consejero-delegado para la aportación de un balance de situación cerrado al día de celebración de la junta general y, a la vista el mismo, y en su caso, aumento de capital social por aportaciones dinerarias con la consiguiente modificación del artículo 5 de los estatutos sociales. En su caso, otorgamiento de facultades a los administradores para fijar las condiciones en todo lo no previsto en el acuerdo de la junta.

Por lo anteriormente expuesto, se hace constar que, tras la inclusión de estos tres nuevos puntos en el Orden del día de la referida Junta General, los puntos Segundo, Tercero y Cuarto de la convocatoria inicialmente publicada pasan a ser, respectivamente, los puntos Quinto, Sexto y Séptimo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como el informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Ocaña, (Toledo), 28 de noviembre de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración, José Juan Andújar Santos.

ID: A160087674-1